

Fecha: 09-01-2026
Medio: Semanario Tiempo
Supl.: Semanario Tiempo
Tipo: Noticia general
Título: Compañía Minera Tres Valles obtiene aprobación ambiental para extender su continuidad operacional hasta 2040

Pág. : 5
Cm2: 116,3
VPE: \$ 232.544

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

EMPRESA MINERA EN PROVINCIA DEL CHOAPA:

Compañía Minera Tres Valles obtiene aprobación ambiental para extender su continuidad operacional hasta 2040

Compañía Minera Tres Valles informa con gran satisfacción que la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Continuidad Operacional Minera Tres Valles ha sido aprobada por la autoridad ambiental, mediante la respectiva Resolución de Clasificación Ambiental (RCA). Esta aprobación permite extender la continuidad de las operaciones mineras hasta el año 2037, a lo que se suma un período adicio-

nal de tres años destinados a la ejecución del plan de cierre definitivo, proyectando la operación hasta el año 2040.

El proyecto aprobado considera la continuidad de las operaciones mineras propias actualmente en funcionamiento, así como la compra de mineral externo proveniente de pequeños y medianos mineros, asegurando el desarrollo de la actividad bajo

un estricto cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los compromisos asumidos con el entorno y las comunidades del territorio.

Al respecto, Sebastián Cortés, Gerente General de Compañía Minera Tres Valles, señaló: "Agradecemos sinceramente a las autoridades, servicios públicos, vecinos y actores locales que participaron en este proceso,

por su disposición al diálogo y por contribuir, desde diversas miradas, al fortalecimiento de este proyecto. Esta aprobación nos permite dar continuidad a la operación en su conjunto, con foco en la mina Papomono y en la planta de procesamiento de minerales, impulsando el desarrollo de la minería a nivel regional, especialmente de la pequeña minería, para la producción de cátodos de alta pureza.

Asimismo, este proyecto permitirá fortalecer la contratación de mano de obra esencialmente local y contribuir de manera concreta al desarrollo económico de la región".

La aprobación de esta DIA permite dar continuidad a una operación que genera empleo local, promueve encadenamientos productivos y contribuye al desarrollo económico regional..